
Registro de Técnicos Responsables para Tramitaciones Mineras | Ministerio de Industria, Energía y Minería | Dirección Nacional de Minería y Geología:

Descripción.

Es el registro que reúne a aquellos profesionales habilitados para actuar como técnico responsable de Permiso de Prospección, Permiso de Exploración, Concesión para Explotar, entre otros.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=5371>

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Este trámite puede ser iniciado por cualquier ciudadano.

El ciudadano debe contar con una dirección de correo electrónico.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Registro de Técnicos Responsables para Tramitaciones Mineras



Para iniciar el trámite usted debe completar los siguientes pasos:

El **paso 1** identificado en la pantalla como **Autenticación**, se completará automáticamente una vez comprobada la identidad del ciudadano.

CON USUARIO

CON CÉDULA ELECTRÓNICA

Ingrese su usuario y contraseña

Usuario:

Contraseña:

[Olvidé mi contraseña](#)
[Registrarse](#)

[Cancelar](#)

Al iniciar el trámite usted recibirá un correo electrónico a la dirección registrada en la clave única en donde se le indicará el número provisorio del trámite y un código para hacer seguimiento del mismo.

También recibirá un enlace para que pueda retomar el trámite en cualquier momento mientras se encuentre iniciándolo.

Importante: no elimine este correo electrónico, sino no podrá hacer seguimiento dado que continúe el código de seguimiento ni retomar el trámite, debiendo iniciar todo el proceso nuevamente.

Solicitud de inicio de trámite exitosa. Recibidos x

MIEM - Trámites PreProd <no-reply-test@miem.gub.uy>
para mí

17:46 (Hace 20 minutos.)

Estimado ciudadano:

Nos es grato comunicarle que usted ha comenzado con el inicio del trámite de Registro de Técnicos Responsables para Tramitaciones Mineras al que se le asignó provisoriamente el N° 3042.

Dicho número será necesario en caso de tener que retomar el trámite.

El Código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite es:

45776HI86

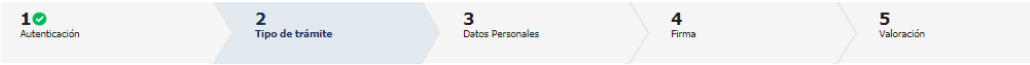
Copie el código y pegue en la página de seguimiento: <https://tramites.gub.uy/seguimiento>

El trámite estará vigente mientras no culmine con el paso "Valoración" del trámite en línea o que no hayan transcurrido 30 días desde la fecha.

[Haga click aquí para realizar la retoma del trámite](#)

El **paso 2** corresponde a la Selección del **Tipo de Trámite** a realizar: alta o modificación de un registro.

Registro de Técnicos Responsables para Tramitaciones Mineras



Tipo de trámite

[Descripción del trámite](#)
Los campos indicados con * son obligatorios

Se le ha asignado el código: 3042 a su solicitud de inicio de trámite.

Le hemos enviado un correo electrónico a la casilla gabrielasavoia@gmail.com con la información requerida para retomar el trámite en caso que sea necesario.

El Código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite es: **45776HI86**

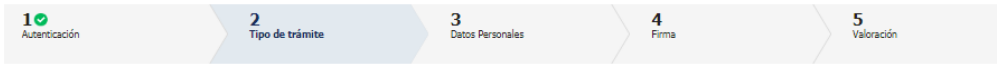
Copie el código y pegue en la página de seguimiento: <https://tramites.pub.py/seguimiento>

Seleccionar tipo de trámite

Tipo de Trámite:*

En el caso de haber seleccionado Modificación, deberá indicar el número de documento correspondiente a la cédula de identidad por el cual está registrado el técnico.

Registro de Técnicos Responsables para Tramitaciones Mineras



Tipo de trámite

[Descripción del trámite](#)
Los campos indicados con * son obligatorios

Se le ha asignado el código: 3042 a su solicitud de inicio de trámite.

Le hemos enviado un correo electrónico a la casilla gabrielasavoia@gmail.com con la información requerida para retomar el trámite en caso que sea necesario.

El Código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite es: **45776HI86**

Copie el código y pegue en la página de seguimiento: <https://tramites.pub.py/seguimiento>

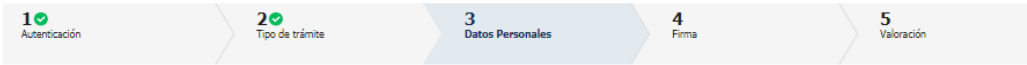
Seleccionar tipo de trámite

Tipo de Trámite:*

C.I.:

El paso 3 corresponde a **Datos Personales**, del técnico a registrar o modificar.

Registro de Técnicos Responsables para Tramitaciones Mineras



Datos Personales

Descripción del trámite
Los campos indicados con * son obligatorios

Datos Personales

C.I.:

RUT*:

Nombres*:

Primer Apellido*:

Segundo Apellido:

Correo electrónico de contacto*:

Teléfono:

Celular:

Curriculum Vitae*:

El sistema completará automáticamente el número de documento de la persona que se autentico en el paso 1, no permitiendo modificarlo y deberá ingresar el RUT, automáticamente el sistema completará los nombres y apellidos de la persona, debiendo completar en forma obligatoria el correo electrónico de contacto, el teléfono o celular y adjuntar el currículum vitae.

Luego debe indicar el título o títulos que posee, adjuntando en cada caso el archivo correspondiente.

Para finalizar este paso debe indicar si autoriza la divulgación de los datos correspondientes al teléfono y correo electrónico en el sitio Web del MIEM y aceptar los términos de la cláusula de consentimiento informado.

Adjuntar título con anverso y reverso

Título Universitario	Especificar	Título
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccionar archivo"/>
<input type="button" value="Subir"/> <input type="button" value="Bajar"/> <input type="button" value="Agregar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>		

Autorizo la divulgación de los datos correspondientes a teléfono y correo electrónico en el sitio web www.miem.gub.uy?*


Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Registro de Técnicos Responsables para Tramitaciones Mineras. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario. El responsable de la base de datos es Ministerio de Industria, Energía y Minería y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Haviadero 2831 entre Ricaura y Río Grande, según lo establecido en la LPDP.

Términos de la cláusula.* Acepto los términos No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)

Luego de aceptado los términos de la cláusula de consentimiento informado podrá realizar el paso 4 de Firma, si no aceptó dichos términos la información ingresada no será enviada al organismo, por lo tanto el trámite no será iniciado.

El **paso 4** corresponde al paso de **Firma**,

Registro de Técnicos Responsables para Tramitaciones Mineras 

1 Autenticación 2 Tipo de trámite 3 Datos Personales 4 **Firma** 5 Valoración

Firma

[Descripción del trámite](#)
Los campos indicados con * son obligatorios

Volver a carga de datos

Archivo generado: [Descargar archivo](#) Datos del trámite TRM_3042.pdf

En caso de no confirmar los datos, debe hacer click en el botón de "Finalizar >>" para volver a la carga de datos.

¿Confirma los datos ingresados?*

No
 Si

Puede descargarse el archivo pdf generado con todos los datos de la solicitud, para confirmar los datos ingresados y seleccionar el tipo de firma que va a utilizar.

Selección tipo de firma

¿Tiene firma electrónica avanzada?*

No
 Si

Si seleccionamos "Con firma digital" se deberá firmar digitalmente el trámite.

Selección tipo de firma

¿Tiene firma electrónica avanzada?*

No
 Si

Pasos a seguir:

- 1) Complete los datos solicitados en el formulario de Firma.
- 2) Presione el botón "Finalizar >>"
- 3) Se abrirá una ventana para confirmar su firma electrónica, dependiendo del certificado seleccionado.

Firma

Entidad certificadora:* Correo Uruguayo
 Cédula identidad
 Abitab

Tipo documento:* C.I.

Número de documento:* 28448012

Si seleccionamos “Sin firma digital” se visualizará un aviso en donde se explican los pasos a seguir en caso de no contar con firma digital.

Selección tipo de firma

¿Tiene firma electrónica avanzada?*

No
 Si

Pasos a seguir:

- 1) Descargar el PDF que tiene adjunto el campo: 'Archivo generado', ubicado al principio del paso actual.
- 2) Imprimir el PDF descargado.
- 3) Firmar en forma ológrafa el documento impreso.
- 4) Escanear el documento firmado y generar pdf.
- 5) Subir el documento escaneado en el campo 'Archivo firmado ológrafamente', ubicado debajo de este mensaje.
- 6) Presione el botón 'Finalizar >>'.

Archivo firmado ológrafamente:*

Para finalizar el trámite presione el botón **Enviar el formulario web** y el sistema realiza las validaciones de los campos obligatorios correspondientes a la forma de firma que se haya seleccionado.

Luego, en el paso **Valoración**, para dar concluido el trámite usted debe seleccionar su nivel de satisfacción haciendo click sobre las estrellas que aparecen en la pantalla a la derecha del texto ¿Cómo calificarías esta gestión?,

Opcionalmente puede ingresar un comentario en el espacio a la derecha del texto Comentarios.

Para finalizar con la encuesta presione el botón **Enviar**.

Registro de Técnicos Responsables para Tramitaciones Mineras



1 Autenticación 2 Tipo de trámite 3 Datos Personales 4 Firma 5 Valoración

Valoración

[Descripción del trámite](#)
Los campos indicados con * son obligatorios

Ingreso de trámite exitoso.
El trámite está identificado con el número: **2019-8-7-5371-000003** que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.


Ayúdenos a mejorar

¿Cómo calificaría esta gestión?: ★ ★ ★ ★ ★

Comentarios:

Luego de esto se le enviará un correo electrónico indicando el inicio exitoso del trámite y el número de trámite que será necesario para cualquier acción posterior. Adjunto al correo encontrará un archivo en formato PDF con la información que usted ha ingresado.

El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:

Inicio de trámite exitoso.  Recibidos x



MIEM - Trámites PreProd <no-reply-test@miem.gub.uy>
para mí ▾

 18:16 (Hace 0 minutos.)   

Estimado ciudadano:

Nos es grato notificarle que ha iniciado exitosamente el trámite de *Registro de Técnicos Responsables para Tramitaciones Mineras*.

El trámite está identificado en DINAMIGE con el número 2019-8-7-5371-000003 que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

Si firmó en forma ológrafa debe enviar por correo postal el formulario original y los certificados que no sean firmados electrónicamente.

Muchas gracias por usar este servicio.

Saluda a Ud. atte.

Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE)

¿Dónde puedo realizar consultas?

En el organismo:

En forma telefónica a través del 2200 1951.

En forma presencial de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas en Hervidero 2861.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy.

En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy.

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El trámite será recepcionado por los funcionarios del “Departamento Registro General de Minería” de la “Dirección Nacional de Minería y Geología” en el “Ministerio de Industria, Energía y Minería”, quién le notificará su resultado mediante un correo electrónico a la dirección que usted ingresó en el formulario o solicitándole aclaraciones sobre los datos ingresados si fuera necesario.